

*José Nadal*

*[Signature]*

*José Nadal*

El interventor acausal,  
José Nadal



*José Nadal*

*José Nadal*

El secretario,

*José Nadal*

nº 73.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y uno de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde,

*[Signature]*

El secretario,

*José Nadal*

nº 74

Sesión Ordinaria en segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 21 de septiembre de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y veinte minutos del día veinte y uno de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Juan Massanet Moragues, la Comi-

ción Municipal Permanente con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Francisco Vadell Miralles, D. Miguel Fullana Biliboni, D. José Fran Bon, D. Juan Fran Bonas, D. Antonio Ramis Benasar, D. Guillermo Lureda Melendes, el Interventor de Fondos municipales D. José Maria Lafuente Paraiso y asistidos de mi, el infrascrito secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y veinte y un minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Se acuerda aprobar proyectos y presupuestos, redactados por técnicos municipales y relativos a obras y presupuestos obras reparación alumbrado en Cala-

Gambra; Caserio Ca'n Rosas; pavimentación en calle Músico Balaguer; Hc. Oyaga; Via Argentina y Conde Lureda Hernández.

seguidamente se acuerda aprobar los siguientes Proyectos y Presupuestos, redactados por técnicos municipales y relativos a obras de:

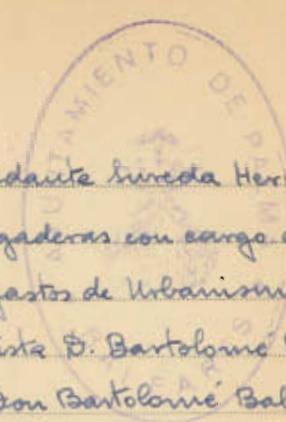
2º: - Reparar línea salida sector alumbrado público y fender subterráneos en Cala-Gambra, por un total presupuesto de 9.895'43 pesetas encargándose la realización de las citadas obras a la Casa Eléctrica Pericó, siendo satisfecho el gasto con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 211 del vigente presupuesto de gastos.

3º: - Creación nuevo sector alumbrado público en Caserio Ca'n Rosas, por un total importe de 56.479'84 pesetas, encargándose la realización de las citadas obras a la Eléctrica Moderna; dicho total gasto se cargará a la consignación del Cap. 2, artº 4, Partida 211 del vigente Presupuesto de Gastos.

4º: - Obras pavimentación asfáltica de la calle Músico Balaguer por un presupuesto total de 61.791'23 pesetas pagaderas con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente presupuesto de gastos de Urbanismo, concertándose directamente la obra y encargándose a Don Bartolomé Balaguer Nadal.

5º: - Obras pavimentación asfáltica tramo calle Teniente Oyaga, por un presupuesto total de 85.075'08 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo encargándose la obra al contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, mediante concierto directo.

6º: - Obras pavimentación asfáltica primer tramo de la Via Argentina, por un presupuesto total de 97.954'34 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo, encargándose directamente la obra al contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal.



7º.- Obras pavimentación asfáltica calle Comandante Lucinda Hernández, por un presupuesto total de 65.280'59 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente presupuesto de Gastos de Urbanismo, encargándose directamente dichas obras al contratista D. Bartolomé Balaguer.

8

Seguidamente se acuerda la devolución, a Don Bartolomé Balaguer

Se acuerda devolución fianza a D. B. Balaguer

Nadal, de la fianza que en su día formalizó para responder de las obras de pavimentación de la calle Caballero D'Asfeld, imputante 11.113'67 ptas. Toda vez que se ha redactado el Acta de Recepción Definitiva y se ha dado cumplimiento por el interesado a todos los requisitos exigibles para estos casos.

9

Igualmente se acuerda proceder a la recepción de las obras de pavimentación asfáltica de la calle Castellarnau, realizadas por el Contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal y aprobar la liquidación de las mismas por un presupuesto global de 69.901'27 pesetas, pagaderas con cargo al Capítulo VI, artº I, Partida 25 del vigente presupuesto de Gastos de Urbanismo.

Se acuerda recepción obras en calle Castellarnau y liquidación de las mismas.

10-11

Seguidamente se acuerda abonar al Colegio Oficial de Farmacéuticos, el importe de las recetas suministradas al Servicio Médico Farmacéutico a Funcionarios y Beneficencia Municipal, según se detalla a continuación:

Se acuerda abonar recetas S.M. a Funcionarios y Beneficencia

a. S.M. Farmacéutico a Funcionarios, meses junio y julio por importe de 329.839'20 pesetas.

a. Beneficencia Municipal, meses junio y julio 99.404'96 ptas.

Dichos gastos se cargarán, respectivamente a las consignaciones del Cap. I, artº 2, Partida 103 y Cap. 2, artº 4, Partida 178 del vigente Presupuesto de Gastos.

12

Seguidamente se acuerda satisfacer a la Casa Juan Pons Verdadera, la cantidad de 2.860' pesetas, importe de la reparación del alambique rito en el laboratorio Municipal. Dicho gasto será satisfecho con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 167 del vigente presupuesto de Gastos.

Se acuerda reparación alambique laboratorio

13

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a la Casa Suministros Científicos Suarcs, de una serie de materiales para el laboratorio Municipal, según una relación que comienza por 1x25 gr. plata nitrato crist. para análisis "Merck"; y termina por 2 tubos 10 comprimidos de 0'1 gr. Tromboquinasa "Geyzi", por un importe total de 2.928'40 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 2,

Se acuerda adquisición y pago materiales para laboratorio.

Art: 11, Partida 167 del vigente Presupuesto de Gastos.

Igualmente se acuerda la adquisición y pago a la Casa Ortopedia Mallorca, de San Antonio Zamoguera, de diversos materiales para el laboratorio Municipal, según una relación que comienza por 400 tubos de ensayo, y termina por 2 envases cristal; por un importe global de 2.461'20 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 2, art: 11, Partida 167 del vigente Presupuesto de Gastos.

14

idem, idem, idem, idem para Brigada Sanitaria.

Seguidamente y para la Brigada Sanitaria, se acuerda la adquisición y pago a la Casa Hijo de J. Alberti-Bernardino Alberti Pañellas, de una regadera de plástico, con cabida para seis litros por un importe de ciento veinticinco pesetas, cuyo gasto será cargado al Cap. 2, art: 11, Partida 165 del vigente Presupuesto de Gastos.

15

Se acuerda recepción y pago obras reparación en viviendas Municipales.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción de las obras de reparación realizadas en las Viviendas Municipales, por la Hojalatería de D<sup>ña</sup> Maria Aguilo, por un importe total de 2.157' pesetas, así como el pago de dicha cantidad, que se hará efectiva con cargo al Cap. 2, Art: 11, Partida 239 del vigente Presupuesto de Gastos.

16

Se acuerda adquisición en bre-polvos personal C. Socorro

Igualmente se acuerda la adquisición y pago a la Casa Banca S.H. de cuatro envases para elementos de la Casa de Socorro, por un total importe de 1.220' pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 2, art: 11, Partida 159 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

17

Se acuerda recepción y pago reparación eléctrica en Matadero.

Seguidamente se acuerda la recepción de las obras de reparaciones eléctricas realizadas en el Matadero Municipal por la Casa-Lampol, y que asciende a un total importe de 2.504'40 pesetas, así como el pago a la citada Casa del indicado importe, con cargo al Cap. 2, art: 11, Partida 133 del vigente Presupuesto de Gastos.

18

Se acuerda abonar gastos efectuados por Decano Casa Socorro.

Igualmente se acuerda satisfacer al Decano de la Casa de Socorro, la cantidad de 1.410' pesetas, por gastos realizados para atenciones de aquella Dependencia, abonándose con cargo al Cap. 2, art: 11, Partida 159 del vigente Presupuesto de Gastos.

19

Se acuerda adquisición y pago materiales para Casa de Socorro.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de los siguientes materiales para atenciones de la Casa de Socorro:  
A laboratorios Miro Forteza, 3 c/ anestesia dental, 500 gr. éter sulfúrico y otros por un valor total de 1798'50 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 2, art: 11, Partida 169 del vigente Presupuesto de Gastos.  
A la Casa Ortopedia Mallorca, de S. Antonio Zamoguera, cotar



ochos pizas gasa, 116 carretes esparadrapo y otros, por un valor global de 13.765'60 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 2, art. 24. Partida 159. del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

20

Se acuerda conceder los permisos para realizar las obras particulares que se relacionan a continuación:

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

- 1º.- A D<sup>ña</sup> Flora Mondejar Torilla, construir edificio de cinco plantas según planos que acompaña en solar sito en calle Angel Guimerà.
- 2º.- A D. Jorge Mut Moya, construir edificio de dos plantas según planos que acompaña en solar sito en Camino Vecinal de Genova a Porto Pi.
- 3º.- A D<sup>ña</sup> Paulina Cohen Seali, decorar el local de la finca sito en calle Jose Bons y Maroto "Edificio Palma" 2ª Planta oficinas nº 4.
- 4º.- D. Miguel Bauzá Vidal, construir un algibe y cercar de pared los terrenos sito en urbanización San Serra Parera.
- 5º.- A D. Bernardo Navarra Sanchez, cercar de pared los terrenos de su propiedad sito en calle letra C. (Ormaiztegui).
- 6º.- D. Lorenzo Jaume Pericas y D. Juan Serra Nadal, efectuar movimiento de tierra y explanación del solar sito o/ Ibiza aug. Bernardo Amer.
- 7º.- A D<sup>ña</sup> Antonia Canellas Isern, explanación y excavación del solar sito en calle Horacio.
- 8º.- D. Agustín Alouso Gomes, obras de explanación y movimiento de tierras en solar sito en calle Colliure aug. San Vicente de Paul y Bolero.
- 9º.- D. Juan Vaquer Noguera, colocar bordillo y embaldosar la acera con baldosas de cuadrícula en finca sito en calle Alferes Zalla Gladi.
- 10º.- D. Antonio Borrás Borrás, movimiento de tierras desmonte y escombros así como el cierre del solar sito en Paseo Mallorca aug. a finca de D<sup>ña</sup> Lilia.
- 11º.- D. Juan Fraus Puigol, cercar de pared los terrenos sito en calle H de San Serra Parera.

21

Idem, idem, idem en Zona de devant.

Igualmente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares en la Zona de devant:

- 1º.- D. Jose Ferragut Alomar, construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle de Alfauilla.
- 2º.- D. Sebastian Bibiloni Serra y D<sup>ña</sup> Maïna Picón Martínez, construir edificio de dos plantas según planos que acompaña en solar sito en Coll de'n Rabassa.
- 3º.- D. Juan Gual Mestre, construir edificio de cuatro plantas según planos que acompaña en solar sito entre c/ Delfin y Pasaje Rectoria.

22

se acuerda autorizar obra particular en c/ Calvo Botello.

seguidamente se acuerda autorizar a <sup>Doña</sup> Margarita Castello Jaime, para en un solar de su propiedad sito en la calle Calvo Botello, angular con la de Victor Luzziuaga, pueda proceder a la construcción de un edificio de planta baja, destinado a tiendas comerciales, según planos presentados, locales no viviendas, debiendo sujetarse, además, a las condiciones de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, de cuyo contenido se le dará traslado. La duración de las obras no podrá exceder de cinco meses.

23

se acuerda autorizar obra particular en c/ Jaime III.

seguidamente se acuerda autorizar a Doña Margarita Felin Rosello, en nombre propio y representación de <sup>Doña</sup> Emilia Lopez de Borinas, para en la finca de su propiedad sito en la calle Jaime III, nº 124, proceder a la elevación de la zona verde de la mencionada finca (jardin) a la altura de las circundantes.

24

se acuerda autorizar obra en c/ Zumerrindo.

igualmente se acuerda autorizar a Don José Ros Vallejo, para en un solar de su propiedad, sito en la calle Zumerrindo, proceder a la construcción de un almacén de planta baja, arregladamente a los planos que acompaña suscritos por el arquitecto Don Juan de Aguilar; local no vivienda, según informa la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda. La duración de las obras no podrá exceder de tres meses.

25

se acuerda denegar obras en Avda. Colises Balear.

seguidamente se acuerda denegar a <sup>Doña</sup> Antonia Alemany Alemany el permiso para en un solar sito en Avda Colises Balear, construir un chalet planta baja según planos que acompaña, por cuanto la altura del edificio ha de estar comprendida entre los 14 y 17 mts.

En este instante entra en el Salón el Sr. Fran Rosello.

26

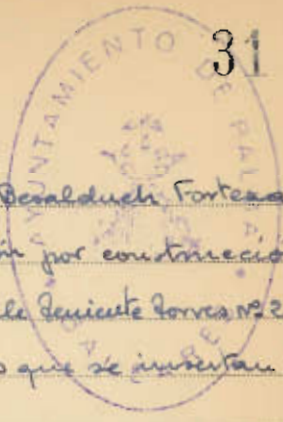
se acuerda denegar obras en calle Quetzlas.

igualmente se acuerda denegar la petición a D. Antonio Martí Amengual, para en un solar sito en calle Quetzlas, construir edificio de seis plantas según planos que acompaña, por cuanto por estar en zona intensiva solo puede edificarse el 25% de la superficie del solar.

27

se acuerda denegar permiso obras en calle Malaga.

igualmente se acuerda denegar a D. Gabriel Serra Mayol, el permiso para en la finca de planta baja sito en calle Malaga nº 11, adición de un piso según planos que acompaña por cuanto la planta baja que se desea ampliar está situada en zona afectada por el trazado de la Via de Cintura del Plan General de Ordenación de la Ciudad.



28 Se acuerda conceder bonificación por construcción de acera frente al edificio de su propiedad sito en calle Benicente Torres N° 28. Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

29 Se acuerda autorizar a G.E.S.H. para construcción zanijas. Conceder licencia a Gas y Electricidad S.A. para apertura de una zanija a través de las calles de Caro y Avda. Argentina para el tendido de un cable subterráneo para alimentar la nueva estación transformadora de la Avda. Argentina, con sujeción a diversas condiciones.

30 Se acuerda autorizar a G.E.S.H. para apertura zanija en c/ Cabo Martorell. Seguidamente se acuerda autorizar a S. Miguel Fortes Marcet para la apertura de una zanija en calle Cabo Martorell Roca de 40 mts, de longitud para la instalación de dos cables subterráneos de la acometida eléctrica de la finca de su propiedad sito en la calle de Calvo Sotelo N° 646, con sujeción a diversas condiciones.

31 Se acuerda cargar y abonar el vaciado de pozos negros en las escuelas de El Arenal, por un total importe de 1.600.- pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 6, artº 5, Partida 378 del vigente Presupuesto de gastos.

32 Se acuerda adquisición y pago maquina escribir. Acto seguido y para el Negociado de Cultura, se acuerda la adquisición de una maquina de escribir marca Hispano Olivetti, modelo Universal, por la cantidad de 10.532.- pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 6, artº 1º, Partida Habilitación del vigente presupuesto.

33 Se acuerda autorizar traspaso puestos Mercado Olivar. Igualmente se acuerda autorizar el traspaso a favor de D. Pablo Hernandez Rodriguez, del puesto de venta ubicado en el Mercado del Olivar N° 24-29, Huevos y Quesos, antes de Sra Beatriz Fuster Aguiló, debiendo el nuevo adjudicatario, cumplir todos los requisitos exigibles para estos casos, subrogándose en los derechos y obligaciones del anterior.

Igualmente se acuerda autorizar el traspaso, a favor de Sra Petra Balaguer Aguiló, del puesto de venta ubicado en el Mercado del Olivar, número 10-07, Frutas y Verduras, antes de Sra Margarita Canallops Corró, debiéndose cumplir por parte del nuevo adjudicatario todos los requisitos exigibles para estos casos, subrogándose en las obligaciones y derechos del anterior.

34 Se acuerda abonar Aguiló, Linda de Valls, la cantidad de 10.919.- pesetas, por materiales y

Trabajos lampistería en Matadero.

mano de obra, en trabajos lampistería en el Matadero Municipal, abonándose con cargo al Cap 2, artº 11, Partida 221 del vigente Presupuesto de Gastos.

35

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se inser-

se acuerda nombramiento

tan a continuación:

cargo Aparijador a D. José Sabater.

1º - "Que de conformidad con lo preceptuado en el núm 3 del artº 14 del Reglamento General de Oposiciones y Concursos, se dispense de la presentación de documentos a que hace referencia la Base 10º de la convocatoria, aceptando únicamente la copia notarial del título de Aparijador y se acuerde nombrar definitivamente para el cargo de Aparijador de este Excmo. Ayuntamiento a D. José Sabater Ferrer.

2º - Que se acuerde conceder al Sr. Sabater la excedencia en el cargo de Auxiliar Administrativo, desde la fecha en que tome posesión del nuevo y de conformidad con el Decreto de 8 de agosto ppdo, por el plazo mínimo de un año, en virtud de lo solicitado en su instancia de fecha 13 del actual.

3º - Que se reconozcan al Sr. Sabater, en el nuevo cargo de Aparijador, el tiempo que lleva prestado en el cargo de Auxiliar Admto. a efectos del cálculo de quinquenios en el nuevo sueldo que pasará a percibir."

36

se acuerda abonar horas extraordinarias Sr. Fiol

seguidamente se acuerda abonar la cantidad de 550'80 pesetas a D. Juan Fiol Vich, de la Secretaría General, importe de las horas extraordinarias prestadas durante el mes de agosto último, con cargo al Cap. 1º, Artº 1º, Partida 20 del vigente Presupuesto de Gastos.

37

Idem, idem, idem, idem personal de intervención.

seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diversos funcionarios de intervención por un total importe de 5.713'60 ptas. distribuidas como sigue:

A D. Juan Mestre. 1425'60 ptas; A D. Juan Manera 620' pts; A D. R. Moragues 620' ptas; A D. B. Comas 500' ptas; A D. R. Comensana 790' ptas; A D. J. Barrio 1050' ptas; A D. F. Antich. 710' ptas.

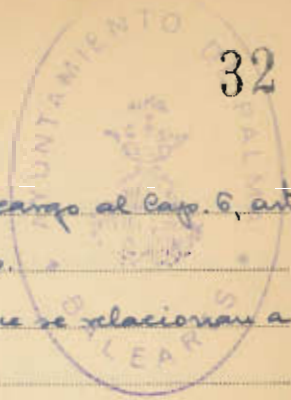
38

se acuerda adquisición y pago máquina de escribir y calcular.

seguidamente se acuerda la adquisición y pago de una máquina de escribir y otra de calcular, para atenciones del Apartado de Personal de la Secretaría General por importe de:

Máquina de escribir Hispano-Olivetti lexión por 11.000' ptas.  
Máquina de calcular tipo Divisuma, Hispano-Olivetti por 22.400' pts





El gasto total de 33.400' pesetas, será abonado con cargo al Cap. 6, artº I, Partida Habilitación del vigente Presupuesto de Gastos.

39. Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Gov. y Policía: Una de Cia. Telefonica Nacional de España, por servicio telefonico en julio 11.730'94 ptas; Una de Gas y Electricidad, por servicio alumbrado, fuerza motriz y gas en mayo, 299.541'91, Total 311.272'85 ptas.

Estadística: Por gasolina, y gasoles vehiculos municipales por importe total de 57.756'38 ptas.

Urgencia

En este estado, no figurando en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes acto.

I. Inmediatamente se acuerda abonar los trabajos extraordinarios, realizados por diverso personal de la Deporitaria, relativos a liquidación de ingresos del ejercicio 1961, durante los meses de diciembre y enero, importante la cuantía de 11.000' ptas. distribuidas como sigue:

Se acuerda abonar trabajos extraordinarios personal Deporitaria.

Mil pesetas a cada uno de los siguientes funcionarios; D. Esteban Lalort, D. Primitivo Iosa, D. Onofre Oliver, D. Jorge Coll, D. Francisco Bauzá, D. Bartolomé Mayol, D. Gregorio Asencio, D. Andrés Canals, D. Santiago Villarroel, D. Santos Bañez y D. Antonio C. Cortés.

El citado gasto se abonará con cargo al Cap. I, Artº I Partida 20 del vigente Presupuesto de Gastos.

II

Se acuerda personarse en recurso interpuesto por D. Jose Bimimelis

Acto seguido se acuerda darse por enterada de la interposición de recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de esta Capital, por D. Jose Bimimelis contra Decreto de la Alcaldia de este Ayuntamiento, de 24 de marzo último, denegando la instalación de un campamento de turismo en la finca Ca'n Verdern, y contra el de 4 de julio siguiente denegatorio del recurso de reposición interpuesto contra el primero de los Decretos.

Igualmente se acuerda personarse en el recurso de que se trata. Por la Alcaldia se da cuenta han excusado su asistencia los Dns. Colom, Ibañá y Ibarre.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente siendo la hora trece y cinco minutos, levanta la sesión de la que se

certificando la presente acta que firman todos los señores concurrentes,  
de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

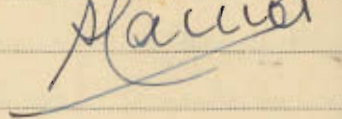




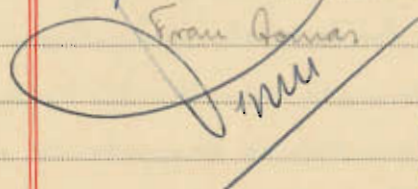
Frau Bon



Roguis



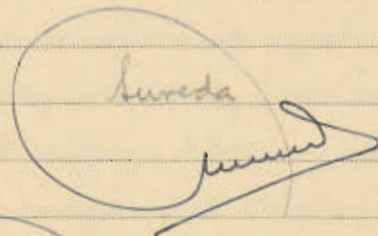
Frau Gomas



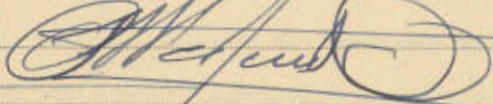
Frau Ruyfello



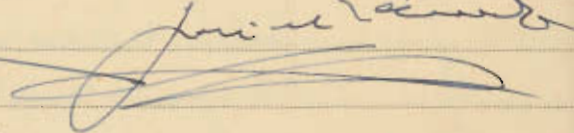
Sureda



El Interventor,



El Secretario,



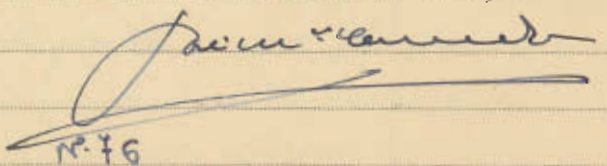
n. 75

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y seis de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, me constituí en el Salón de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Juan Massamet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede remirarse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y ocho del corriente a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,



El Secretario,



n. 76

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 28 de septiembre de 1962.